



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
INVENTARIO

DECRETO ALCALDICO N°212

REF.: Alta de bienes

I. Municipalidad de Cabo de Hornos, 03.05.2024.

VISTOS:

- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Decreto Alcaldico N°250, de fecha 28.06.2021, que designa como Alcalde a Don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldico N°384, de fecha 29.04.2024, que designa como Secretario Municipal (S) a don Sergio Soto Cruz;

CONSIDERANDO:

- Decreto de Pago N°596
- Certificado de Alta de bienes N°19 a la N°32 del sistema Cas;
- Memorándum N°58 de fecha 02.05.2024, de Director de Administración y Finanzas que solicita autorizar decretar el alta de los bienes;
- Memorándum N°458 de fecha 02.05.2024, de alcaldía que autoriza decretar el alta de los bienes;

D E C R E T O

1. AUTORIZASE, por este acto el alta en el inventario de bienes muebles municipal de los bienes que a continuación se detallan:

Cantidad	Identificación del Bien	Nº Inventario	Ubicación
8	Sillas de Escritorio reclinables color negro con asiento y apoyabrazos acolchados.	2-002-001-002-000010 2-002-001-002-000011 2-002-001-002-000012 2-002-001-002-000013 2-002-001-002-000014 2-002-001-002-000015 2-002-001-002-000016 2-002-001-002-000017	Oficina Director de Control Oficina Administrativa Secmun Oficina Asesoría Urbana Secplan Oficina Asesoría Urbana Secplan Oficinas Generales Dom Sala de Consejo Sala de Consejo Oficina Unidad de Control
6	Escritorios metálicos color negro medidas 76x120x60 cm con base de vidrio.	3-003-001-001-000009 3-003-001-001-000010 3-003-001-001-000011 3-003-001-001-000012 3-003-001-001-000013 3-003-001-001-000014	Oficina Asesoría Urbana Secplan Oficina Asesoría Urbana Secplan Oficina General Daf Maestranza Municipal Dom Maestranza Municipal Dom Oficina Unidad de Control

2. ESTABLÉZCASE, el resguardo y responsabilidad de los bienes dados de alta a: **UNIDAD DE CONTROL, SECPLAN, SECMUN, DOM y DAF**, así como el uso y cuidado a los funcionarios a cargo en las respectivas oficinas.

Lo anterior de acuerdo a los **vistos y considerando**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

**SERGIO SOTO CRUZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

POC/SSC/yss
Distracción:
1. ALCALDÍA
2. SECMUN
3. SECPLAN
4. CONTROL
5. OFICINA DE PARTES
6. ARCHIVO DAF ACTIVO FIJO

**ALCALDE
PATRICIO FERNANDEZ ALARCÓN
ALCALDE**